

DECRETO NUMERO 2463 DE 1999

(diciembre 9)

Diario Oficial No 43814, de 13 de diciembre de 1999

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

<NOTA DE VIGENCIA: Decreto derogado por el Decreto 2062 de 2003>

por el cual se reclasifican algunos cargos y se modifica la planta de personal

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

1. Derogado por el artículo [7](#) del Decreto 2062 de 2003, publicado en el Diario Oficial No. 45.259, de 25 de julio de 2003, 'Por el cual se modifica la planta de personal de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom en liquidación'.

de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

El Ministro de Relaciones Exteriores, Delegatario de Funciones Presidenciales en desarrollo de los Decretos 2438 y 2439 de 1999, en ejercicio de las facultades que le otorga el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

- Que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom presentó el estudio de que tratan los artículos 41 de la Ley 443 de 1991 y 148 y 155 del Decreto 1572 de 1998, modificado por el Decreto 2504 de 1998, para efectos de modificar su planta de personal, el cual obtuvo concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante Oficio número 011122 de 1999;
- Que la Dirección General del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, otorgó el certificado de viabilidad presupuestal mediante Oficio número 3841 de 1999, según lo señalado por la Junta Directiva de Telecom en el Acuerdo JD 021 de 1999;
- Que es necesario adecuar la planta de cargos de empleados públicos del nivel Directivo a la nueva estructura organizacional de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom,

DECRETA:

Artículo 1°. Suprimir de la planta de cargos de empleados públicos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom, los siguientes cargos:

No de Denominación de los Cargos Grado

Plazas

10 Vicepresidente 07

1 Secretario General 07

1 Asistente Ejecutivo 07

7 Director 04

1 Gerente 04

18 Gerente 03

16 Gerente 01

39 Jefe División 03

34 Jefe División 01

45 Asistente 03

16 Asistente 01

188 Total

Son: ciento ochenta y ocho cargos de empleados públicos.

Artículo 2°. Establecer la planta de cargos de empleados públicos de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom, así:

No de Denominación de los Cargos Grado

Plazas

1 Presidente

1 Secretario General 10

7 Vicepresidente 10

1 Asistente Ejecutivo de la Presidencia 09

7 Director 07

4 Gerente 06

2 Asistente adscrito a Presidencia 03

14 Gerente 04

16 Gerente 03

53. TOTAL

Son: cincuenta y tres cargos de empleados públicos.

Artículo 3°. Fíjase en ocho mil setecientos dieciocho (8.718) el número de trabajadores oficiales de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom.

Artículo 4°. El Presidente de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Telecom, distribuirá y ubicará los cargos establecidos en el presente acuerdo, atendiendo las necesidades de la

organización originadas en el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de publicación en el Diario Oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 9 de diciembre de 1999.

GUILLERMO FERNANDEZ DE SOTO

La Ministra de Comunicaciones,

Claudia de Francisco Zambrano.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Camilo Restrepo Salazar.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Mauricio Zuluaga Ruiz.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 31 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.643 - 19 de enero de 2024)



**MINTIC**